

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero: 20. En Portugal, 24. En Ultramar, 30.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 2 y 40 rs. líneas. Anuncios a UN REAL: Hasta 4 los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Martes 15 de Junio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE EN LONDRES MR. AUGUST SIGEE 110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

El **POPULAR** no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responden de las cartas que contengan sellos y no vengán cortadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos, de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberse renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3307

## EL EMPRESTITO DE CUBA.

Ayer apuntamos algunas brevísimas consideraciones acerca de esta operación, que no vaciamos en calificar de ruinosa, y mucho más en los presentes momentos, en que ya no se hacen operaciones a tan alto interés en ningún país, y el dinero se ha abaratado extraordinariamente.

Hacíamos observar que en el artículo 2.º hay una disposición que no podemos tomar literalmente, porque por el deberíamos admitirse por su valor nominal los nuevos billetes en toda clase de fianzamientos y adjudicaciones del Estado.

Suponemos que el ministro querrá decir que se admitirán para fianzas de toda clase, empleos o adjudicaciones del Estado, pues de otra suerte, sería una monstruosidad; más como aquí a lo mejor falta una sociedad o un Gobierno agarrándose de un Y como de un cabello, no sería mal aclararlo.

Los valores del Banco Español de la Habana, se canjean a la par, pero a lo que el famoso Banco aspira, lo propio que el Colonial, es a deshacerse de estos valores, pues a pesar de que rinden gran interés, y que la nación da su garantía, no ya la eventual, sino la subsidiaria, de carácter más inmediato para el caso de un protesto, por lo que pudiera ser, se apresuraron a amortizar su deuda.

Realizando los nuevos billetes, los tenedores de las obligaciones del Banco Español de la Habana, que han sido recogidos en buena parte por algunos pudientes, muy conocidos y por la *Societe Generale* y Banco de París principalmente, y que fueron emitidos a 350 y que ahora se cotizan (aun cuando ignoramos qué clase de cotización sea) a 440, serán reintegrados a la par y en metálico, que es a lo que se va.

Pero, ¿a qué tipo se admiten las obligaciones del primer empréstito con el Banco Hispano-Colonial? Esto es lo que aun no sabemos, suponemos que no pasará de la par; pero lo extraordinario es que, obligándose el Tesoro a devolver en efectivo su crédito y con quedar rescindido el contrato de 1876, sin embargo, se le erige en árbitro de la operación y se le regañan para el porvenir delegaciones muy lucrativas que no deberían pertenecerle.

Verdad es que ahora dice el ministro que este Banco ha prestado grandes servicios, e indica que puede ser como el Banco de España para Ultramar.

¿Qué sarcasmo! Sabidas son de todo el mundo las amarguissimas quejas de toda la isla de Cuba contra este Banco y determinados individuos que en él intervienen; nadie ha olvidado que el Sr. Eldua-

yen rescindió el contrato citado, calificándolo de ruinoso y por creerlo tal, y cuando no se pensaba en la unificación que hoy sirve de pretexto.

¡Ah, ya nos maravilla el empeño del Sr. Eldua! Véase a donde van a parar las cosas. ¿Qué se dirá en Cuba cuando se lea la apoteosis que del Banco hace el señor Sanchez Bustillo?

¿Hacer lo que el Banco de España? ¿Que auxilios ha prestado, para decir esto con alguna seriedad?

Un interés al 12, una amortización rápida y un dividendo de un 20 por 100, ¿es acaso un servicio? ¿Ha ayudado acaso a aquel Tesoro para la Deuda flotante? ¿Está dispuesto a rebajar sus intereses? ¿Está pronto a correr al auxilio de Cuba? ¿Que ilusión se haría quien tal creyera!

En cambio los pobres tenedores de bonos quedarán inmolados, y ya el ministro no se atreve a marcar el tipo para ser recogidos.

Basta hacer una operación sencilla de aritmética para ver que este tiene forzosamente que ser desastroso.

Y los billetes del Banco en circulación, que tan difícil hacen la situación económica de Cuba? Estos circularán como siempre, y a perpetuidad.

Este país está dejado de la mano de Dios.

Uno de los asuntos de mas interés, y el que quizá merezca preferente atención por parte de nuestras autoridades provinciales, y municipales, es sin duda el que se relaciona con la higiene, desgraciadamente desatendida más principalmente por el Municipio que por otra alguna.

El señor conde de Heredia-Spínola, dando patente muestra de su interés en favor de toda precaución, ha dictado estos días pasados, una circular encaminada a que los delegados de Medicina de los distritos municipales de Madrid tomasen aquellas medidas que pudieran poner al abrigo de cualquiera desgraciada contingencia al vecindario, a causa de los rumores que circulaban por la prensa; pero de ello nada se ha hecho, y hoy nos sorprende *El Conservador* manifestando lo siguiente:

«Dice un periódico que hay una calle en Madrid terriblemente azotada estos últimos días por la muerte, y abade.»

«Sin duda que los médicos de la beneficencia pública y los de asistencia privada habrán llamado la atención de las autoridades sobre las causas evidentes que mantienen allí un foco de insalubridad y de peligro. Pero se ha hecho algo para poner remedio a ello?»

«No, ciertamente, y es ocasión de notar la pasmosa actividad que las comisiones y comités municipales despliegan en ciertos servicios seguramente inútiles, pero no indispensables, y la obscurada lentitud con que se atiende a cuanto a la salubridad e higiene del pueblo de Madrid se refiere.»

Y luego añade por su cuenta:

«La ley municipal vigente impone al Ayuntamiento como primer deber velar por la higiene y salubridad del vecindario, y si este deber se abandona, si no se mira tan importante servicio con la solicitud que requiere, en gran responsabilidad, no solamente legal sino moral ó de conciencia, incurren los mandatarios del pueblo madrileño.»

«¿Cuántos asuntos, menos importantes que el que atañe a la salud pública serán objeto de amplias discusiones y prolija atención!»

«El colega tiene sobrada razón, y como todas nuestras apreciaciones en el asunto concuerdan con semejantes ideas, debemos dejar al alcance de nuestros lectores como se llena el servicio de que queda hecho mérito.»

Ahora debemos, no obstante, dar gracias expresivas al señor marqués de Tornos, porque sin duda, a causa de nuestras excitaciones y del lamentable suceso ocurrido en el Salón del Prado, a causa de la actitud nada benévola de un *can*, que amenazaba a los transeúntes con sus colmillos, dispuso se publicara el bando reglamentario.

Pero esto no responde mas que en principio a un deseo rutinario; lo que el Ayuntamiento en este caso debería disponer para alcanzar el resultado que se propone, y al propio tiempo otro asimismo satisfactorio, es imitar la conducta de algun Ayuntamiento de provincias y del extranjero, que han levantado depósitos de perros vagabundos, a donde son conducidos los que los agentes recogen en las vias públicas, para más tarde multar a los amos que, dentro del tercer día, puedan pasar a recogerlos, o, en caso contrario, substar la piel y el aprovechamiento de los que resulten sin dueño.»

Medite el señor marqués de Tornos los fines que esta medida reportaría, y a más de no presenciar en las calles la agonía que produce la estriguina, sería objeto de resultados prácticos y positivos.

«He aquí la conclusión del decreto que anteayer publicó la *Gaceta*, y que por exceso de original no pudimos publicar ayer:»

«Los billetes hipotecarios destinados a este canje quedarán depositados en caja especial, con intervención del Banco Hispano-Colonial, cancelándose cada trimestre los cupones vencidos, y los billetes que resulten amortizados.»

Hasta que se verifique total ó parcialmente el canje de las obligaciones creadas por la ley de 25 de Junio de 1878, se deducirá de la cantidad trimestral que resulte de la tabla de amortización lo que proporcionalmente corresponda a los billetes hipotecarios depositados en espera del referido canje.

«Art. 6.º Los 250.250.000 pesetas de billetes hipotecarios destinados a pagar al Banco Hispano-Colonial, y a satisfacer las demás obligaciones que expresa el artículo anterior, se negociarán en su circulación pública, al tipo que se fije por el Gobierno, abierta en las plazas y establecimientos de crédito que el ministro de Ultramar designe de acuerdo con el Banco Hispano-Colonial.»

Art. 6.º El Banco Hispano-Colonial emitirá las carpetas provisionales y tomará razón de los títulos definitivos que se emitan por los delegados del ministro de Ultramar.

Los gastos de confección de estos valores serán de cuenta del Tesoro de la isla de Cuba.

Art. 7.º Los sorteos para la amortización trimestral de los billetes hipotecarios se verificarán en acto público y ante notario por el Banco Hispano-Colonial, publicándose la lista de los billetes amortizados en la *Gaceta de Madrid*, y en la de la Habana, y remitiendo un ejemplar al ministro de Ultramar y a la dirección de Hacienda de la isla de Cuba. Estos sorteos podrán anticiparse, pero en ningún caso retrasarse.

Art. 8.º El Banco Hispano-Colonial recaudará por medio de los empleados del Gobierno los productos de las Aduanas de la isla, reteniendo diariamente la cantidad necesaria dentro de los dos primeros meses, para que oportunamente tenga centralizados los fondos suficientes para atender al servicio de intereses, amortizaciones de los billetes hipotecarios, cambios y demás gastos correspondientes a cada trimestre.

Entregará cada día al Banco Español de la Habana la suma que le está asignada para el servicio de las obligaciones creadas por virtud de la ley de 25 de Junio de 1878, mientras no se canjeen, ó la prorata proporcional a las que quedaren en circulación según se vayan realizando los canjes.

El fomento de la recaudación se entregará también diariamente por el Banco Hispano-Colonial en las cajas del Tesoro de la isla.

Art. 9.º Por ahora se designa la aduana de la Habana para que de sus ingresos sean retenidas diariamente las cantidades enumeradas en el artículo que antecede. Si los ingresos de dicha Aduana fueran insuficientes, el Banco Hispano-Colonial tendrá derecho para percibir los otros que designará, a fin de asegurar el completo de la asignación y de los gastos y cambios inherentes a la misma, así como de la entrega diaria que debe hacer al Banco Español de la Habana.

El Banco Hispano-Colonial designará su delegado en la aduana de la Habana, y en las demás de ella en su caso, para percibir de los empleados del Gobierno la recaudación diaria en los términos expresados en el párrafo anterior.

Para los gastos de delegación y demás atenciones que ha de ocasionar en la isla de Cuba el cobro de los productos de las aduanas y para atender al pago de intereses y amortizaciones en las plazas en que los billetes hipotecarios estén domiciliados, se abonará al Banco Hispano-Colonial una comisión de 2 por 100 sobre el importe de la anualidad expresada en el art. 8.º por la parte aplicable al servicio de intereses y amortización de los billetes hipotecarios.

De esta comisión el Banco Hispano-Colonial satisfará la correspondiente a los establecimientos encargados del pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios en las plazas del reino y del extranjero.

Será de cuenta y riesgo del Gobierno la traslación de fondos de la Habana a Europa, y de su cuenta asimismo la situación de los que fueron necesarios en los puntos en que hayan de satisfacerse los intereses y amortización de los billetes hipotecarios.

Cada trimestre presentará el Banco Hispano-Colonial al ministro de Ultramar relación justificada de las cantidades retenidas con destino a las atenciones que le están encomendadas y de las sumas asignadas para el servicio trimestral, según el cuadro de amortización, así como el importe de los quebrantos de cambios y gastos que haya acaecido. A la terminación de cada semestre rendirá

la cuenta general del mismo, que ha de comprender todo el movimiento de los dos trimestres, a fin de que pueda ser formalizada con sujeción al art. 14 de la ley de 5 del actual y demás disposiciones vigentes, devolviendo ó cobrando las diferencias que resulten, con derecho a cargar intereses sobre cualquiera suma que pueda alcanzarse dicho Banco, en cada trimestre a razón de 9 por 100 al año por el tiempo que estuviere en desembolso.

Art. 10.º Debiendo quedar rescindido en 30 del actual el contrato celebrado en 12 de Octubre de 1876 con el Banco Hispano-Colonial, este continuará reteniendo la recaudación de las aduanas de la isla y participando de los beneficios, conforme al contrato hoy vigente, hasta el referido día 30 del actual, y desde el 1.º de Julio en adelante percibirá solamente la recaudación y retendrá las cantidades correspondientes al nuevo servicio encomendado al expresado establecimiento, según previenen los artículos 8.º y 9.º de este decreto.

Art. 11.º El ministro de Ultramar adoptará las medidas necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio a doce de Junio de mil ochocientos ochenta.—ALFONSO.—El ministro de Ultramar, Cayetano Sanchez Bustillo.

Toda la animación del día se cifra en la sesión del Congreso de ayer, cuyo extracto terminamos en el número de hoy. Trátabase del discurso que había de sintetizar el pensamiento del nuevo partido *constitucional-liberal*, que es como se han bautizado los fusionistas, y era tal el secreto que acerca de su programa se guardaba, que era natural la ansiedad con que se esperaba el discurso del Sr. Sagasta, que es el Creador y Argos del nuevo partido; si no su verdadero jefe.

Estuvo, como es de suponer, hábil cual lo está siempre, no diciendo más que lo que convenia, y dicho se está que la minoría y (por tanto, las tribunas) le aplaudieron. Contestóle el Sr. Romero Robledo con el brio que le es característico, terciando, por fin, en el debate el señor Silvela (D. Francisco) quien para uno prestó un servicio al señor ministro de la Gobernación, y para otros lo zahirió vivamente.

Habíamos pensado hacer un *bonquet* de los diferentes juicios de la prensa, pero está toda ella tan regimentada, que los periódicos ministeriales sostienen que el Sr. Romero Robledo trituro al Sr. Sagasta; y los periódicos democráticos se entretienen en echar chinitas a ambos.

¿Para qué, pues, habíamos de consignar extensamente opiniones que no arrancan del entendimiento? La política española no tiene sino una ecuación, el Poder, y con él el presupuesto. Póngase el lector en este punto de vista, y a priori se dará cuenta de lo que éstos ó los otros periódicos digan.

Dice *La Integridad de la Patria*: «La prensa de todos los matices viene ocupándose muy desfavorablemente del asunto de los vapores del señor marqués de Campo. Es probable que, con

Adolfo.  
esta ciudad. Te he concedido, siempre una amplia libertad, y nada he querido saber jamás, acerca de tus relaciones; pero no te conviene á tu edad tener una dama, y te advierto que he tomado las medidas que he juzgado prudentes para que se aleje de aquí. Al concluir estas palabras se separó de mí. Seguile hasta su cuarto; pero me hizo señal de que me retirase. Padre mío, le dije, Dios me es testigo que querría que fuese feliz, y que consentiría a este precio en no volverla a ver jamás; pero cuida de lo que haces; creyendo separar de ella podriais unirnos para siempre. Hice muy pronto ir a casa un ayuda de cámara que me había acompañado en mis viajes y conocía mis relaciones con Eleonora. Le encargué descubrirse, en el mismo instante si era posible, las medidas de que me había hablado mi padre. Volvió al cabo de dos horas. El secretario de mi padre le había con-

Adolfo.  
fiado, bajo el sello del secreto, que Eleonora debía recibir al día siguiente la orden de partir. Eleonora expulsada exclamó: ¡expulsada con oprobio! ¡ella, que no ha venido aquí sino por mí! ¡ella, cuyo corazón he desgarrado! ¡ella, a quien he visto ennegada en llanto sin compasión! ¡Donde, pues, reposará su cabeza la desgraciada errante y aislada en un mundo cuyo aprecio la he arrebatado! ¿A quién referiré su dolor? ¡Resolvime muy pronto. Soborné al hombre que me servía, le prodigué el oro y las promesas. Mandé que una silla de postas se hallara a las seis de la mañana en la puerta de la ciudad. Formaba mis proyectos para unirme perpetuamente con Eleonora; amábala más que la había amado nunca; mi corazón le pertenecía de nuevo; me engreía al protegerla. Ansiaba tenerla en mis brazos; el amor se había apoderado de mi alma; experimentaba una fiebre en

Adolfo.  
CAPITULO VI.  
Cuando hubimos llegado a la frontera, escribí a mi padre. Mi carta fue respetuosa, pero contenía un fondo de amargura. Le acusaba de haber estrechado mis lazos pretendiendo romperlos. Anunciábale que no abandonar a Eleonora sino cuando, establecida cual correspondía, no necesitase ya de mí; le suplicaba no me obligara encarnizándose contra ella, a permanecerle siempre afecto. Esperé su respuesta para tomar una determinación acerca de nuestro establecimiento. Tenes veinticuatro años, me contestó; no ejerceré

Adolfo.  
una ciudad populosa donde nadie la conocía? Todo lo había sacrificado por mí, fortuna, hija, reputación; no exigía otra recompensa a sus sacrificios que el que la considerara como una humilde esclava; pasar cada día algunos minutos conmigo, disfrutar de los momentos que pudiera dedicarla. Habíase resignado a sufrir dos meses de ausencia, no porque esta le pareciese necesaria, sino porque parecía que yo lo deseaba; y cuando había llegado, acumulando sensiblemente días sobre días, al término que yo mismo prefijara, le propuse empezar de nuevo este dilatado suplicio. Podía haberse engañado, podía haber dado su vida a un hombre severo y adusto; yo era dueño de mis acciones; pero no lo era para obligarla a sufrir, abandonada por aquel por quien le había sacrificado todo. Eleonora llegó poco después de esta carta; me informé de su lega-

Adolfo.  
Ayuntamiento de Madrid

este motivo, se suscite un debate en el Congreso.

La prensa de Madrid y provincias, carísimo colega, es la que viene ocupándose desfavorablemente del asunto del Excmo. señor marqués de Campo, senador del reino.

Efectivamente que es la de todos los matices políticos, y hasta nosotros, que somos independientes y que a ello nos vemos obligados.

¡Dios quiera que el Excmo. señor marqués quiera atenerse a lo convenido, sin tener en cuenta para nada su altísima importancia social.

**Dice La Correspondencia:**  
«Ayer, en los círculos constitucionales, reinaba gran entusiasmo con motivo del discurso de Sr. Sagasta.

Las declaraciones hechas por este respetable hombre público asegurando que el nuevo partido lleva por nombre el de *constitucional-liberal*, ha causado el mejor efecto posible, especialmente entre los constitucionales adictos, mas que a las ideas, a la persona del Sr. Sagasta. Crease que hoy terminará el debate, pero no sin que antes el Sr. Alonso Martínez haga algunas declaraciones.

Segun tenemos entendido, este señor se levantará a declarar su completa conformidad con todo lo dicho por el señor Sagasta, añadiendo que el partido constitucional liberal de ja desde el día de hoy de discutir política con el Gobierno, por creer esteril e infecunda toda discusión en este sentido.

En el caso de que el Sr. Sagasta no retire la proposición que ayer presentó en el Congreso, la mayoría presentará otra de no *há lugar á deliberar*, que defenderá el diputado Sr. Domínguez (D. Lorenzo). Y si la minoría retira aquella proposición, la mayoría presentará un voto de confianza al Gobierno.

Sin embargo, algun periódico dice que este voto no se presentará, fundándose en que ya ayer se desistió de hacerlo después de tenerlo redactado, por considerarse como un alarde de fuerza innecesario.

## Noticias generales.

**Dice El Imparcial:**  
«Segun se decía ayer, parece que muy en breve aparecerá en la Gaceta el decreto relevando del mando del distrito militar de Cataluña al teniente general señor Prendergast. Se indica al actual capitán general del distrito de Sevilla, señor Ferreras, para reemplazarle.

Si estas noticias se confirman, se cree que la combinación de cargos militares de que hace tiempo hablamos será pronto un hecho.

El sábado próximo se inaugurará el Colegio de Huérfanos de la Guardia civil de Valdemoro, a cuyo acto asistirá S. M. el rey.

Parece que el Consejo de Estado informará en el expediente de oposiciones al ministerio fiscal muy en breve, en el mismo sentido que lo hizo en el de las oposiciones anteriores.

El 23 se calcula que podrán suspender sus tareas los Cuerpos Colegisladores.

Los ministros han renunciado a que se conviertan en leyes varios proyectos que tienen presentados, para no diferir la clausura de las Cortes.

La terminación de la legislatura se anunciará por decreto, después del alumbramiento de la reina.

Ayer se decía que ha presentado la dimisión de su cargo el concejal del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Lopez y Lopez, a quien le será admitida.

En la reunion celebrada ayer tarde en el Congreso por los diputa-

dos demócratas de todos los matices, quedó acordado no intervenir en la discusión pendiente, pero emitir voto contrario al Gobierno en cuantas votaciones se presenten.

Sábese ya de una manera positiva que el 30 del corriente, y por un solo día, se abrirá la suscripción para cubrir el empréstito de Cuba.

En el Bolsin de anoche se hicieron operaciones a 18'175 al contado, y a 18'20 a fin de mes.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se anuncie a oposición la catedra de teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense, vacante en la universidad central.

**Estado.**—Resumen de los decretos de 19 y 20 de Abril último, concediendo varias condecoraciones a los individuos que se expresan.

Ayer recibimos un oficio del señor fiscal de imprenta participándonos haber sido denunciado *El Constitucional Español* correspondiente al día de ayer.

Deseamos la absolución de nuestro apreciable colega.

La Gaceta de hoy publica una relación de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales, enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinados y aprobados por la Intervención general, se remiten a la dirección general de la Deuda para que emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual a favor de varios Ayuntamientos de las provincias de Canarias y Teruel.

## Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1880.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Se adhieren seis señores senadores a la votación del sábado último.

Los señores marqués de Clutadilla y Paz presentan exposiciones que pasan a las respectivas comisiones.

Sin discusión se aprueban los siguientes proyectos de ley:

Derechos que han de satisfacerse por la concesion del collar de la Orden de Carlos III.

Derechos de la interpretacion de lenguas.

Ferro-carril de Mengibar a Granada.

Modificando el precio de las pólizas de Bolsa.

Varias transferencias de créditos del ministerio de Fomento.

Negociacion de los bonos de Ricitinto.

Orden del día: Discusion del presupuesto de gastos del Estado.

El Sr. Suarez Inclán consume el primer turno en contra.

El señor marqués de Alhama, de la comision, le contesta en un breve y elocuente discurso.

El Sr. La Orden consume el segundo turno en contra.

El Sr. Alvarez (D. Miguel), de la comision, le contesta.

Rectifican ambos señores.

Se suspende la discusion, levantándose la sesion.

Eran las seis.

## CONGRESO.

Conclusion de la sesion del día 14.)

Entra en la segunda parte, recogiendo los argumentos y ataques del Sr. Cánovas.

Afirma que, en efecto, este Gobierno no hizo las elecciones, pero que el general Martínez Campos aceptó los gobernadores del Gabinete anterior y los candidatos que ya estaban designados, haciéndose entender a las autoridades que el general Martínez Campos, acometidas las reformas, dejaría el Poder.

Todavía mas, añade; los gobernadores hacían mas caso de las cartas del Sr. Romero Robledo que de las indicaciones del Gobierno Martínez Campos, y los candidatos iban a hacer todos sus trabajos electorales a casa del Sr. Romero Robledo. De manera que elecciones así hechas, tienen ese vicio de origen. (Muestras de aprobacion.)

Como coronamiento de su afirmacion dice que el precio de los servicios y los afanes de los Sres. Cánovas y Romero Robledo son ahora los 250 votos que esgrimen en la Cámara. (Muestras de aprobacion en la izquierda y de desagrado en la derecha.)

Explica cómo no pudo entenderse en Diciembre último con el Sr. Posada Herrera, porque los diputados por Cuba acababan de llegar, y no era cosa de entorpecer las reformas con la citada inteligencia, y porque el ejercicio económico se encontraba muy inmediato y no era posible disolver entonces las Cortes. Además, la mayoría había adoptado una actitud tumultuaria, y ni por un momento habría tolerado la presencia de aquel Gobierno.

Por qué le combatisteis? continúa; por qué lo eligió Irey? Porque no consentí sino que la regla prerogativa se ejerciese en favor del Sr. Cánovas.

(El Sr. Juez Sarmiento: Parte de la mayoría.)

El Sr. Sagasta: Conste que un diputado de la mayoría reconoce que aquel día hubo una sublecion contra la regla prerogativa.

Grandes protestas en los bancos de la mayoría; aplausos en los de las minorías; agitacion general en la Cámara.)

El Sr. Posada Herrera, continúa, sabía que la mayoría no sería nunca adicta a él, puesto que comprendía las consecuencias del protectorado que Romero Robledo y Cánovas ejercieron en las elecciones.

Después de fracasar el Gabinete Posada Herrera, el monarca llamó espontáneamente (risas) al Sr. Cánovas del Castillo, encomendándole la formación del Gabinete actual, de todo lo cual se deduce que la mayoría estuvo en accho constante, sostuvo un asedio pertinaz, realizó un secuestro funesto al monarca, imposibilitando el ejercicio de la regla prerogativa.

Dice que esta situación solo cuenta con 250 votos, como lo prueba la eleccion del actual Presidente de la Cámara, y trata de imponerse con una mayoría relativamente tan exigua.

Que para la primera crisis del Gabinete Cánovas, este designó un general, pues necesitaba espaldas, y ese general fué Jovellar, que hoy se encuentra en frente de la actual política, así como el general Martínez Campos, héroe buscado del Norte, para todas partes, se ha pasado también a la fusion.

Todo, todo, añade, todo cuanto algo valia y representaba (dirigiéndose al banco azul) se abandona y se viene con nosotros (Aplausos; sensacion.)

Añade que no solo tiene enfrente el Gobierno todas las eminencias del partido, sino que tenéis enfrente a la Liga de contribuyentes y a Cuba y a Puerto Rico. ¿Qué os queda, pues? El Poder y 250 votos, que si se pesan, pesan menos que se cuentan. Si de estos votos se rebajan ciento, que son ministeriales de todos los Ministerios, solo quedan 150 votos, que pesan muy poco.

Por manera, que lo que hay es un Gobierno puramente personal representado por los señores Cánovas, Romero, Elduayen y compañía.

Dice que la ausencia persistente de esta Cámara del presidente del Consejo de Ministros no puede traducirse mas que como un soberano desprecio a la Representacion nacional.

En los periódicos ministeriales, en el salon de Conferencias, en todas partes, no se oye mas que el deseo de una votacion nominal, una votacion por amor a Dios. De aquí que solo pueda llamarse a ese Gobierno el Gobierno de los 250 votos, aun siendo nosotros generosos hasta el desfilfarro, porque nunca habéis llegado a ese número de votos.

Recuerda las palabras de un conservador ilustre en que decía que para evitar sucesos tan lamentables como el de Villarvo, era necesario que cada uno cumpliera con su deber para evitar la responsabilidad que pudiera recaer sobre los que no supieran evitarlos.

Nosotros, dice, hemos cumplido con nuestro deber, realizando una fusion para la cual todos hemos tenido que hacer algun sacrificio.

Cumplan todos igualmente con su deber y no contraiga ninguno tan tremenda responsabilidad para con la patria y con la historia. (Aplausos en la izquierda. Felicitan al orador sus amigos.)

El señor ministro de la Gobernacion: Lo primero que me causa extrañeza del

discurso del Sr. Sagasta es la contradiccion que se nota en el mismo discurso.

En primer lugar, no sabemos si el que pronunció el Sr. Sagasta el 23 de Mayo en este mismo edificio, fué ó no el programa del nuevo partido, ni sabemos si lo realizado por consecuencia de esa reunion fué fusion ó coalicion. (Rumores en la izquierda.)

Hay una notable diferencia entre que las declaraciones del Sr. Sagasta signifiquen el pensamiento comun de la colectividad.

¿Es de la colectividad?

(El Sr. Sagasta: Ya lo he dicho.)

Pues en ese caso hay que rectificar las palabras de un señor senador que forma parte de la comision directiva de ese partido, que declaró que el discurso del señor Sagasta no es el programa del nuevo partido recientemente bautizado por su señoría.

Pero si el discurso que el Sr. Sagasta ha pronunciado esta tarde es el programa del nuevo partido, cómo es que su señoría se ha limitado a decir que practica la Constitución de 1876 en el sentido mas liberal posible, y como esto no es bastante, yo le pregunto:

Puesto que la Constitución prescribe que los alcaldes pueden ser nombrados por el Gobierno ó por los mismos Ayuntamientos, ¿optará el nuevo partido por el nombramiento de los alcaldes en el mismo sentido?

[Aplicara el Sr. Sagasta el art. 11 de la Constitución en el sentido mas liberal que aquí se ha explicado, segun cual se permite hasta las muestras y carteles anti-católicos?]

Bien es que estas preguntas quedarán sin respuesta, porque al contestara el señor Sagasta, el nuevo partido se disolvería.

Apenas si el Sr. Sagasta nos deja hombre alguno de importancia, ni mas que unos cuantos votos; todo se lo ha llevado el nuevo partido, que aun carece de jefe. No hay partido sin jefe; lo tuvo el progresista, lo tenia el partido constitucional, que era el señor duque de la Torre y, sin embargo, no sabemos si el duque de la Torre está con el nuevo partido.

¿Lo está, Sr. Sagasta?

El nuevo partido no tiene jefe, pero el Sr. Sagasta ha hecho ya el memorial para obtener este nombramiento, porque ha dicho que deben ser jefes de los partidos los que tienen mas o menos simpatías y los que aportan mas fuerzas al acervo comun, y ya sabemos que el señor Sagasta ha apartado mas que nadie al nuevo partido.

Si fuera verdadera fusion lo realizado, estarían de enhorabuena el rey, el país y el Gobierno; pero estamos acostumbrados a ver fusiones en apariencia, y que luego han resultado coaliciones contra el Poder.

El Gobierno no se ha ocupado del discurso del Sr. Sagasta pronunciado el 23 de Mayo en una de las salas del Congreso. Pero lo que yo aseguro a S. S. es que ese discurso no se hubiera pronunciado en otro sitio y por otras personas.

Censura que el Sr. Sagasta pretenda que los reyes obren constitucionalmente separándose de las mayorías y califica esta y otras afirmaciones del Sr. Sagasta de herejías constitucionales.

Dice que se necesita valor para invocar la guerra de Cuba como un cargo a este Gobierno; el país y todo el mundo sabe cómo ha recibido este Gobierno la segunda guerra de Cuba, y, sin embargo, asegura que allí están garantidos y asegurados todos los intereses.

Respecto a la devolución de los bienes embargados y los apremios por contribuciones, pregunta: ¿Es que el nuevo partido ofrece devolver esos bienes, rebajar las contribuciones y no apremiar a nadie?

No hay mas contestacion que el mismo.

El verdadero patriotismo, el verdadero amor monárquico consiste no en hablar de peligros cuando no los hay, sino en ponerse al lado del Gobierno, cualquiera que este sea, cuando los hay, para salvar de ellos a lo que está por encima de este Gobierno y de todos los partidos.

Asegura que no todos los que aparecen formando en el nuevo partido están conformes con la política del anterior Gobierno respecto a Cuba. Ahí está, dice, el general Salamanca, que la combatió entonces y seguirá combatiéndola con el mismo patriotismo y con el mismo carácter que lo hizo entonces.

Ha hablado el Sr. Sagasta de desprendimientos de la mayoría y de caras descontentadas. ¿Cree S. S. que no es para nosotros su cara tan conocida como lo es la mia para S. S.?

[No se acuerda el Sr. Sagasta de las palabras que yo pronuncié en cierta reunion, fuera de este recinto, reunion celebrada para salvar la monarquía que trajo la revolucion, y que desde enton-

ces nos separamos S. S. y yo, para no volvernos a encontrar en el mismo camino, levantando yo la bandera que despues he sostenido, y en la cual me han seguido muchos de los que hoy se sientan en estos bancos?]

Hablando el señor ministro de la retirada del partido liberal-conservador de algunos de sus miembros, dice que el general Martínez Campos se separó por un resentimiento personal.

(El Sr. Ochoando: Lo de Cuba, y todo.)

¿Cree el Sr. Sagasta que el general Martínez Campos fuera tan desleal que entrara a formar parte del partido liberal-conservador para luego formar el otro partido con la sangre y la fuerza que extrajera del liberal-conservador?

No podía dirigirse mayor acusacion al general Martínez Campos, el cual, por mi conducto, se defiende de ella y la rechaza. (Risas en la izquierda.)

(El Sr. Sagasta: Esa es una gracia de Antequera pura.)

Añade que el Sr. Posada Herrera se ha marchado sin saber por qué, puesto que se ha encerrado en el mas absoluto silencio.

El Sr. Jovellar se separó, atribuyendo un disgusto al favoritismo que creyó ver en la concesion de grados, y al retraso en ciertos expedientes de Guerra.

Y el Sr. Alonso Martínez ha declarado que nunca ha pertenecido al partido liberal-conservador.

En cuanto al Sr. Posada Herrera, cuando estuvo en casa del Sr. Sagasta pretendiendo la fusion de los elementos liberales dinásticos, S. S. le calificó de perturbador de los partidos.

Califica de descortesía del Sr. Sagasta el haber dicho que esta mayoría era mas para contada que para pesada, porque nadie puede comprender la importancia que puede tener el voto mudo y silencioso de un diputado contribuyente, comparado con el de otro hombre político, por respetable que sea.

Añade que el partido liberal conservador no ha quedado desprovisto de hombres importantes en todos los ramos, en la milicia, en las letras y en la aristocracia, y dice que no quiere descender a comparaciones enojosas é indiscretas, pero que si en ellas entras, saldría victorioso.

Dice que el Sr. Sagasta ha echado abajo su argumento de que el Sr. Posada Herrera no había aceptado el Poder porque no podía contar con la mayoría, puesto que con los cien diputados que dicen cuenta el nuevo partido, bien pudo ser Poder.

El Sr. Silveira (D. Francisco) dice que no podía ni aun suponer directa é indirectamente le sería preciso tomar parte en este debate, que se considera, con razón, como resumen de la discusion política; que en su pequeñez se considera altamente satisfecho con retirarse sin haber hecho nada directa ni indirectamente en pro ni en contra del partido liberal conservador, puesto que se encuentra en el caso de aquel arquitecto inglés que hizo un monumento y fijó en él esta sencilla inscripción: «Si queréis monumento, buscado en el monumento mismo,» y es) deben tener en cuenta los partidos serios: «Si quieren monumentos, que los busquen en sus propias obras.»

Aconseja al Sr. Sagasta y al nuevo partido que no se arrastren por esas murmuraciones pequeñas, que ni están a la altura de la cuestion, ni corresponden a los partidos serios y formales.

Dice que el gobierno Martínez Campos guardó un profundo respeto a la ley en la lucha electoral, pero que ese respeto no era indiferencia, ni se puede considerar como tal; que el Gabinete Martínez Campos resolvió la cuestion electoral al plantearla el entonces ministro de la Gobernacion en el mismo sentido en que han resuelto la última contienda los republicanos franceses, y esto podrá ser ó no acertado, pero no podrá tacharse a aquel Gobierno de falta de bandera.

La política conservadora añade, ha de ser seria y formal, y no venir a hundirla en el polvo de un homicidio por ambiciones, por vanidades ni por orgullo de personas; que cuando fué llamado al ministerio de la Gobernacion lo debía todo a aquella mayoría y no podía él auxiliarse; que aceptó el encargo de hacer las elecciones por principios generales, por fundamentos de doctrina, y fundamento de doctrina era la reeleccion de los conservadores, que habían creado cuanto existía, y al aceptar el encargo de presidir las elecciones no llevó miras ulteriores alguna, porque no quería mayorías suyas. (Risas en los bancos de la izquierda.)

Advierte que aquellas elecciones fueron libres por y para todos, y en la lucha encumbrieron los candidatos que no contaban con fuerzas para el triunfo, y termina diciendo que cuando se suscitó

da, trasladéme a su casa con la firme resolucion de manifestarle mucho regocijo; estaba impaciente de tranquilizar su corazon y de procurarle, momentáneamente al ménos, felicidad y reposo. Pero había sido herida; me miraba con desconfianza; frustró muy pronto mis esfuerzos; irritó mi altivez por sus vituperios; ofendió mi carácter. Describióme tan mezquino en mi debilidad, que me exasperé contra ella aún más que contra mí. Un furor insensato se apoderó de nosotros; se faltó a todo miramiento, se olvidó toda delicadeza. Se hubiera dicho que éramos impelidos uno contra otro por las furias. Todo el odio más implacable inventado contra nosotros, nos lo atribuíamos mutuamente; y estos dos seres desgraciados, que solos se conocían sobre la tierra, que solos podían hacerse justicia, comprenderse y consolarse, parecían dos enemigos irreconcilia-

de separarnos; había conocido huía mi felicidad con ella, que quería consagrarla mi vida, y que nos unieran todo género de lazos. Su reconocimiento fué al principio extremado; analizó las contradicciones de mi narracion. A fuerza de instancias me arrancó la verdad; desapareció su alegría, y cubrióse su rostro de una nube sombría. «Adolfo, me dijo, os engañais sobre vos mismo; sois generoso, me profesais afecto porque soy perseguida; creéis abrigar amor, y no abrigais sino compasion.» Por qué pronunció estas palabras funestas? Por qué me reveló un secreto que quería ignorar? Esforzábame por tranquilizarla; quizá lo conseguiera; pero la verdad había atravesado mi alma, el movimiento estaba destruido; me hallaba decidido a mi sacrificio; pero no me resultaba de él más felicidad, y había producido en mí una idea que me veía precisado a ocultar de nuevo.

la cabeza, en el corazon, en los sentidos, que trastornaba toda mi existencia. Si en este momento hubiera querido Eleonora separarse de mí, hubiera muerto a sus piés para retenerla.

Amaneció; corrí a casa de Eleonora. Estaba acostada y había pasado la noche en un amargo llanto; sus ojos estaban húmedos, y esparcida su cabellera; vióme entrar con sorpresa. «Ven, le dije, partamos.» Quiso responder. «Partamos, proseguí. Tienes sobre la tierra otro protector, otro amigo sino yo? No son mis brazos tu único asilo? Resistía aún.» Tengo razones poderosas, añadió, y que atañen a mi persona. «En nombre del cielo, sígueme.» La convencí por último. Durante el camino la colmaba de caricias, la estrechaba sobre mi corazon, y no contestaba a sus preguntas sino por medio de abrazos. Por último, le dije que había descubierto en mi padre la intencion

bles encarnizados hasta despedazarse.

Nos separamos, despues de una escena de tres horas, y por la primera vez de la vida nos separamos sin explicacion, sin reparacion. Apenas me hubo alejado de Eleonora, cuando un profundo dolor reemplazó a mi cólera. Hallábame en una especie de estupor, aturdido de lo que había ocurrido. Repetíame yo mismo mis palabras con asombro; no concebía mi conducta; investigaba en mí mismo lo que había podido extraviarme.

Era muy tarde; no me atrevía a volver a casa de Eleonora. Esperé verla al día siguiente muy temprano, y entré en casa de mi padre. Había en ella mucha concurrencia, y por lo tanto me fué fácil, en una reunion numerosa, permanecer retirado y encubrir mi turbacion. Cuando estuvimos solos, me dijo: «Se me asegura que la antigua dama del conde de P... se halla en

en el Gabinete anterior la cuestión de las reformas de Cuba, y los señores Orozco y Toranzo tomaron la actitud que es de todos conocida, aconsejando que no se podía ir a librar batalla dentro de la mayoría, que sería perjudicial para esta primera, y dañosa para todos después. (Muestras de aprobación general.)

El Sr. Sagasta rectificó, empezando por señalar las alusiones que el señor Silvela ha hecho en su discurso al señor Romero Robledo, é insiste en que el señor Silvela hizo una mayoría para el actual ministro de la Gobernación.

(El Sr. Martín Luna: Mayoría liberal-conservadora.)

El Sr. Sagasta: Liberal conservadora, sí, pero del Sr. Romero Robledo, y no del Sr. Silvela.

Estas débiles. Para hacer un Presidente del Congreso habéis tenido que sacar de ese banco a un ministro, porque no teníais otro hombre a propósito. (Una voz: en la derecha: ¿Cuál?) ¿Cómo decís que? ¿Cuál de vosotros es bastante para ese cargo? (Una voz en la derecha: Todos.) (Carcajadas generales.)

Respecto al señor duque de la Torre, lo único que tiene que decir es que donde quiera que estén juntos el duque y el orador, él será el primero y el Sr. Sagasta el segundo; y si no toma parte activa en la política es porque así se lo aconseja su situación especial, y hace bien.

Dico que el Sr. Romero Robledo ha seguido una táctica especial: en el Senado, atacándole a él, y en el Congreso, al general Martínez Campos.

Concluye ponderando la necesidad de regenerar el sistema parlamentario. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión. Era las seis y cuarto.

Reseña nocturna del día 14 de Junio.

Reanudase la sesión a las nueve de la noche, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, y con asistencia de escaso número de diputados y poca concurrencia en las tribunas, se entra en el orden del día, continuando la discusión del presupuesto de Puerto Rico.

El Sr. Vivar consume el tercer turno en contra, empezando por hacer algunas consideraciones generales sobre el sistema económico que a su entender debe seguirse en la isla de Puerto Rico.

Analizando al detalle el presupuesto, pregunta a la comisión qué faros son los que se piensa suprimir, puesto que no comprende haya uno solo que se considere innecesario.

Dice que la ley de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para aquella isla no ha sido ley, sino un simple decreto que no ha pasado por la Cámara; respecto a la electoral, extraña que una provincia de 300.000 almas no tenga más que 3.000 electores, y aun con eso, los días y forma de la elección se establecen de la manera más impropia é inconveniente.

Hace algunas consideraciones respecto a la constitución y modo de funcionar los Ayuntamientos y Diputaciones de la isla, citando algunos ejemplos de Ponce y otros puntos, para demostrar lo inconvenientes que son las citadas leyes para el buen orden y sistema económico.

Habla después del capítulo de Instrucción pública, y censura el sistema de enseñanza que allí se sigue.

Cree que interin se resuelve la cuestión del capital y el trabajo y se plantea con vigor la ley de vagos, debe el Gobierno adoptar algunas medidas para evitar las consecuencias de tal estado de cosas, y después de censurar que existe un numeroso cuerpo de Orden público organizado militarmente, y que, sin embargo, costea la provincia, dice que la Duda pública se encuentra completamente desatendida, y al efecto cita los tributos que pesan sobre la riqueza de la isla y la desorganización que en sus diversas fases encuentra, por lo cual no puede imperar un buen sistema económico-administrativo; en tal concepto, no comprende que haya un sobrante de 280.000 pesos, cuando la mayor parte de las atenciones no se satisfacen.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) de la comisión, contesta que no hay rigurosa exactitud en los ataques dirigidos por el señor Vivar, puesto que censura que no se hayan hecho reformas económicas de ningún género, sin tener en cuenta que se ha rebajado el 50 por 100 de los gastos de exportación.

Explica las reformas de la organización que afectan al orden económico en los ramos de Correos y Telégrafos.

Dice que todos los individuos de la comisión que estaban llamados a formular dictamen sobre estos presupuestos, han tenido completa libertad de acción.

Que la Deuda d. Tesoro de Puerto Rico representa unos 300.000 pesos, pero que no hay establecido impuesto alguno afecto exclusivamente a la extinción de esta Deuda, sino que lo único que se ha hecho es recargar algunas contribuciones para amornar la Deuda.

El señor ministro de Ultramar sostiene que el presupuesto de Puerto Rico responde a las condiciones morales y materiales de la isla, pues que ha sido la base que presidió a su formación.

Contesta a las observaciones hechas por el Sr. Vivar respecto al modo cómo han de llevarse a efecto las obras públicas en Puerto Rico; sentando el hecho de no haber estudiado ni nada que favorezca su desarrollo, con el testimonio del Sr. Martínez Campos, que afirmó en su discurso que aquel era tal, que expedía la consignación que se fija en el presupuesto.

Respecto de instrucción pública dice que la supresión de algunas cátedras se debe a que no existían alumnos, pues en varias asignaturas, y durante un período de cinco años, solo habían asistido a las clases catorce alumnos.

Niega que el Gobierno persereve en la política de monopolio y de resistencia que impone el Sr. Portuondo, y menos aun la política de desconfianza, de temor y de miedo de que habló el mismo orador.

Rectifica los Sres. Vivar, Portuondo y Martínez Campos.

Se procede a la discusión por artículos, y sin debate se aprueba la sección primera, con una enmienda al cap. 2.º. Deuda de la isla, que fue admitida por la comisión.

También se aprueba sin discusión las secciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª.

Llega la 7.ª, y abierta discusión sobre su totalidad, el Sr. Martínez (D. Diego) la combata.

R. S. Sanz, de la comisión, le contesta, aprobándose la sección 7.ª sin más debate, y con ella el presupuesto de gastos.

Apruébase sin discusión el presupuesto de ingresos, admitiendo la comisión una observación del Sr. Martínez Campos a la sección 5.ª.

Procede a la discusión del articulado de la ley, aprobándose sin debate los tres primeros artículos.

Leído el 4.º y una enmienda sobre la producción azucarera, que la comisión no admite.

El Sr. Martínez Campos la apoya brevemente.

El Sr. Fabié, de la comisión, le contesta, y después de rectificar uno y otro orador, queda desechada la enmienda.

Anrobado el art. 4.º, y dada lectura al 5.º y una enmienda del Sr. Martínez Campos, queda desechada, después de apoyarla su autor y combatirla el señor Fabié, siendo aprobado el artículo.

La Cámara acuerda prorogar la sesión. (En los escaños solo se encuentran ocho diputados; seis de la mayoría y dos de la minoría.)

Se desechan varias enmiendas a diferentes artículos presentadas por el señor Martínez Campos; retira el mismo algunas otras, son tomadas en consideración dos del mismo diputado, una al artículo 8.º y otra al 15, y sin más discusión queda aprobado el total de los presupuestos.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Eran las dos menos cuarto.

### Telegramas.

París 14.—Senado.—El presidente señor Leon Say pronuncia un brillante discurso dando gracias a la Cámara por su elección. Recomienda la armonía entre los grandes poderes; declara que los principios de respeto a la ley y el mantenimiento del orden son inseparables de las ideas.

La discusión de las peticiones contra los decretos del 19 de Marzo se ha fijado para el 24 de Junio.

El Sr. Freycinet declara que la comisión senatorial encargada de examinar las tarifas, se limitó a cambiar algunas cartas entre el Sr. Say y lord Granville.

Añade que no creyéndose obligado por un simple cambio de cartas ninguno de los dos Gobiernos, la comisión decidió, para cubrir su responsabilidad, que el Senado dirija mañana con esta motivo una interpelación al Gobierno.

El centro izquierdo de la Cámara cree inoportuno este momento para arreglar la cuestión de amnistía.

Nueva-York 14.—Los chilenos, al tomar por asalto la ciudad de Arica el 7 del actual, hicieron prisionera a la guarnición y echaron a pique a corbeta de guerra para la *Mancocpac*.

Londres 15.—Cámara de los Comunes.—El diputado católico Sr. Odonuel pregunta si es cierto que el Sr. Challemel Lacour ha sido nombrado embajador de Francia en Londres.

El subsecretario de Estado, Sr. Dilke, contesta que el Gobierno inglés no ha hecho objeción alguna a dicho nombramiento, habiendo declarado el embajador de Alemania en esta capital, que si el Sr. Challemel Lacour hubiese sido nombrado con el mismo cargo en Berlín, hubiera sido objeto de una cordial acogida.

El Sr. Odonuel se empeña en hablar sobre este asunto, pretendiendo ocupar de la persona del Sr. Challemel Lacour por sus ideas anti-religiosas.

El primer ministro, Sr. Gladstone, se levanta para pedir que no se permita hablar al Sr. Odonuel sobre un punto inconveniente y ajeno al Parlamento.

Con este motivo se entabla una discusión muy violenta.

El diputado irlandés, Parnell, pide que se aplaque el debate sobre este punto.

El Gobierno declara que se opone a una nueva discusión, y la Cámara, por 245 votos contra 139, toma un acuerdo favorable a los deseos del Ministerio.

Varios rumores, no confirmados aun en centros oficiales, circularon ayer con respecto a la causa sobre el asesinato del señor Aguilera, en la calle del Marqués del Duero. Decíase que había ingresado en la cárcel un sueto como complicado en aquel crimen cometido por Alvarez Ojeda; que entre él y el nuevo detenido se habían celebrado carcos; que el fiscal del juzgado y el de la Audiencia habían conferenciado largamente, y en fin, que pudiera acontecer que la causa se repusiera al estado de sumario ó se formara pieza separada.

La muerte del obispo de Teruel fue producida casi repentinamente por una apoplejía fulminante.

Mañana se verificará en el teatro de la Zarzuela un concierto a beneficio de la sociedad Artístico-musical de socorros mútuos; al que asistirán SS. MM., y en el que ejecutará la Sociedad de Conciertos obras escogidas.

Movimiento de puerto en el vapor francés «Eridan», de Marsella, 50 sacos de cebada; de id. en el vapor «Vargas», 170 sacos de maíz; de Santander y escalas, en el vapor «Anselmo», 47 sacos de harinas, 50 de alipe y garbanzos. Los vapores sevillanos introdujeron lo siguiente: El «Cámara», 440 sacos de trigo y sémola; 5) de idem y 231 de Arroz.

go; El «Gudalete», 570 sacos de trigo, 313 de maíz, 56 de sémola, 28 de trigo y 308 de habas. Continúa muy encamada la plaza en toda especie de rengones agrícolas. T. los ex-funjeros, sin entrada ni existencias en venta. Nacionales al detall, por cuartera de 70 litros: caudal de Castilla de 20 3/4 a 21 1/4 pesetas; de la Mancha de 19 1/4 a 20; nada en procedencias. Cebadas: no las hay forasteras; las de la comarca se menudean entre 7 y 7 3/4 pesetas cuartera de 70 litros. Habas chicas («habones») por dos partidas; cien llegadas de Sevilla, piden a 10 1/4; idem grandes Imzaganas, se detallan en almacén de 9 1/2 a 10; maíz, sin arribos ni existencias de Tortosa. Dambio a 12 pesetas y Estados Unidos a 11. Arvejonas sin arribos; se detallan las existencias en almacén de 10 1/2 a 12.

ZONA DEL NORTE. Santander.—En harinas de primera se han vendido dos partidas: una de 1.000 sacos y otra de 500, ambas con reserva de precio. Embarque para América, 10 23; barriles y sacos; para la Península, 2 862. Maíz: Muy corta existencia, pero se esperan de Filadelfia 21.424 bushels (unas 14.140 fanegas) en la barca «Balder»; precio sostenido, 32 rs. fanega. Cebada: Entraron de Sevilla 200 sacos en el vapor «Itálica»; corta venta, a 28 rs.

Bilbao.—Campos magníficos. Los trigos nuevos del país se ofrecen sobre muestra de 58 a 59 rs. fanega vizcaína, con aceptación. Maíz: cortas existencias y regular demanda; precio, el anterior de 32 rs. fanega vizcaína, que subirá si no hay pronto arribos. Cebadas: muy cortas existencias; las que van llegando por tierra se colocan de 28 a 29 1/2 reales fanega castellana.

Habas mazaganas: existencias, poca solicitud, precios casi nominales de 32 a 33; garbanzos menudos de 10 a 10 1/2 reales quintal; gordos a 12; harinas: ventas reducidas al consumo de 19 3/4 a 20 las de primera y a 19 las de segunda.

ACEITES. No se considera general en toda la Península la bienandanza de los olivares, que tan notable es en el Mediodía. Mercados abatidos.

Sevilla.—Últimas entradas con sus precios: Día 1.º de Junio, 1.000 arrobas, sin venta; día 2.º, sin entrada, venta a 4 reales; endeble de 39 a 39 1/4; día 3, 1.400 a 40; endeble de 36 1/2 a 39 3/4; día 4, 1.500 a 40 1/4 y 39 1/8; día 5, 500, de 40 a 40 1/4; día 6, 700, a 40; día 7, 400, a 39 1/2; endeble de 38 3/4 y 39 1/8; total, 5.300 arrobas. Precios extremos de las clases corrientes de 39 1/2 a 40 1/4.

Malaga.—En puertos de 39 a 39 1/2 reales arroba y de 41 a 41 1/2 en botiga; Córdoba.—A 37 rs. arroba en los molinos.

Huelva.—A 44 rs. arroba dentro. Ceja.—Lado de Sevilla a 37 rs. arroba; lado de Córdoba a 36.

Utrera.—A 37 rs. arroba. Santander.—Llegaron de Sevilla por vapor «Itálica» 64 sacos. No puede sostenerse el precio anterior, y ya nominal, de 47 rs. arroba con casco.

Bilbao.—Demanda, con índices de alza en el precio vigente de 51 rs. arroba en depósito.

Madrid.—En la estación del Mediodía, de 43 a 46.

Castellón.—A 40 en los molinos de la provincia, y en la capital a 42.

Granada.—En bodega a 42,00 esbol a Jaén.—De 42 a 44.

Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—De Sevilla, en pipa, de 64 a 55 rs. arroba; en botiga de 65 a 56.

Habana.—Calme, con deseos de vender: cortas transacciones a 8 1/4 peseta fuertes arroba el de Sevilla. Existencia restante 23.000 botijas.

ULTRAMAR. Movimiento ordinario en los artículos de importación: Aceitunas verdes: Buena demanda; regulares operaciones; precios muy firmes, de 19 a 20 rs. cubete por manzanillas y gordales indistintamente.

Aceitunas negras: Escasas y son solicitadas: Precios a 10 reales cubete y 8 a 9 garrafoncito.

Alcaparras: abundantes y sin demanda: Precios a 8 reales garrafoncito y 10 cajita.

Alpiste: Buena existencia; demanda nula: cortas ventas al detall, de 9 a 10 pesos fuertes quintal.

Garbanzos: Mediana demanda; precios sostenidos a 5 1/4 por arroba por medianos a chicos, y 7 por gordos. Vendidos 635 sacos a dichos precios, que continúan vigentes.

Alcance. CONGRESO. Sesión del día 15 de Junio de 1890.

Abierta a las dos y diez minutos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Mucha concurrencia en los bancos. En las tribunas se ven algunos claros sin duda por el rigor de los porteros. En el banco azul el señor ministro de la Gobernación.)

Continúa el debate sobre la proposición del Sr. Sagasta.

El señor ministro de la Gobernación comienza rectificando la afirmación del Sr. Sagasta respecto a que hay antagonismo entre el discurso pronunciado ayer por el Sr. Silvela y del orador, en cuanto a la calificación de las últimas elecciones, y niega que haya ese antagonismo.

Antes bien, añade, lo mismo que yo otro han dicho que esas elecciones se han hecho con toda la legalidad, y la austeridad propia del partido liberal conservador.

Respecto a las operaciones matemáticas que hizo el Sr. Sagasta para descomponer los 250 votos de la mayoría, dice que lo mismo no pudo hacerse respecto a la minoría. Solo que este partido, siendo más débil número, que eso, dice, no voy a discutirlo, ha sido el mismo procedimiento, presto que para no verse en el compromiso del partido liberal-conservador, si se retirara de él el Sr. Cánovas, no ha nombrado un jefe, sino que ha nombrado tres nada menos (Risas en la derecha.)

En cuanto a los ataques que en el Senado ha dirigido al Sr. Sagasta y en el Congreso al Sr. Martínez Campos, dice que no puede entenderse que ataca por la espalda, ni que rehuya el debate, puesto que como ministro asiste a ambas Cámaras y discute lo mismo con los senadores que con los diputados.

Dice que el Sr. Sagasta ha sido ingrató con el orador, porque cree que ningún servicio mayor podía prestar al nuevo partido que el de discutirlo y pedirle el programa para extinguir las diferencias que todavía matizan a ese partido.

Añade que nunca creyó que se formara a desase de introducir zizaba entre los fundidos e invocar el respetable nombre del duque de la Torre, porque perteneciendo al nuevo partido, entendía que su nombre debía haber sido recibido con entusiasmo por los fusionistas.

Si es ó no el duque de la Torre el jefe de ese partido, se averigua sabiendo si forma ó no parte de él, puesto que el señor Sagasta ha declarado que donde quiera que estén los dos, el duque es el primero.

Lo cierto es que el duque de la Torre no asistió a la reunión del 23 de Mayo, ni ha tomado parte en ninguna votación; es un sumando que no suma, y si por no tomar parte activa en la política sucede esto, resulta que no está afiliado al nuevo partido, mas si pertenece, él debe ser el jefe del mismo.

Yo creo que no pertenece a ese partido ni a ninguno, solo que le preguntaron, y contestó como el del cuento: «¿Esquilo el perro?—Esquileo.»

Dice que en cuanto a doctrinas y principios del nuevo partido, nada sabemos todavía. Estamos en la mas completa ignorancia.

Se dice de los cargos que le dirigió el Sr. Sagasta relativos a haber censurado la política en Cuba del general Martínez Campos, y dice que el partido liberal conservador es responsable de la política del general Martínez Campos mientras este fue capitán general de la isla de Cuba, pero nada más.

Terminando manifestando que todos los conservadores han engrosado las filas del partido liberal-conservador.

El Sr. Sagasta: Es cosa rara, pero oferta, que ya supiera lo que el señor ministro de la Gobernación me iba a contar antes de que pronunciara su discurso de esta tarde. Había leído un artículo de un periódico democrático que se dice recibe inspiración de su señoría, y en su fondo está calcada la contestación del señor ministro de la Gobernación, porque ahora sucede que un ministro monárquico dinástico tiene en la prensa un órgano anti-dinástico.

Su señoría, aun tratándose de asuntos tan serios y de tanta trascendencia como el que ahora nos ocupa, todo lo echa a bromas, y esto no es digno de un ministro de la Corona. S. S. podrá decir que nosotros estamos divididos, que no nos entendemos, todo lo que quiera; nosotros decimos que S. S. no es un ministro serio.

Respecto a la forma en que se hicieron las últimas elecciones, dice que cuando el Sr. Romero Robledo aconsejó al señor Silvela que siguiera ciertos procedimientos, este contestó con esta frase, que le honra: «Yo no sirvo para esos procedimientos.» Pero no pudo evitar que su señoría, por fuera, interpusiera su influencia, y que los gobernadores de provincia, que eran suyos, siguieran las instrucciones del Sr. Romero Robledo, de lo cual resulta que las últimas elecciones se han hecho por los procedimientos de su señoría.

(El señor ministro de la Gobernación: Por los míos, por los de S. S.)

«Como por los míos, si S. S. era subsecretari mío? (Bien, bien, en la izquierda.)

Nosotros estamos perfectamente de acuerdo en todo, y la fusión es un hecho: lo demás, si llegamos al Poder lo sabrá S. S.; entonces conocerá nuestro programa. (Murmullos en la derecha.)

«Pues cual era el vuestro antes de ser Poder? Aun hoy mismo ¿estais de acuerdo en todas las cuestiones?»

«No ha quedado en suspenso la ley de Instrucción pública porque no habéis podido conseguir ponerlo de acuerdo los que os sentais en ese banco?»

«No han volado en contra del Gobierno, en muchos asuntos individuos de la mayoría?»

En cuanto a la jefatura, también estamos de acuerdo, y no hay por qué extrañarse de que hoy formen la comisión directiva mas de un individuo. No tenia tres jefes el partido *Wings* de Inglaterra, y fue llamado al Poder Gladstone, que por sus achaques había manifestado que se retiraba de la política y no pertenecía realmente al partido liberal?

«Donde no sucede eso es en el partido liberal-conservador, en el cual no cabe mas que el Sr. Cánovas ó nadie.»

Nosotros, no; cualquiera que sea llamado al Poder por la Corona, los demás estamos obligados a ayudarlo. Eso es lo constitucional. Entre vosotros no es posible mas política que la del Sr. Cánovas: es ó el mal; ¿por qué no os retirais ahora? (Risas.)

Dos veces ha intentado se sustituirle con dos personas nuestras de ese partido, y nunca ha podido conseguirlo.

«Estos dos condenados a la cárcel, y mientras este no se ponga enfermo ó se case, no es posible otra cosa mientras exista esa mayoría.»

Por lo demás, yo no digo que un discurso fuera el programa de este partido, sino que se informaba en él; ni por su forma podía llamarse programa.

«Lo tenemos, sí; tenemos un programa diferente del vuestro, como es natural, y que infunde miedo a S. S.»

por la fusión, que consideraba un acontecimiento fausto que debía venir ayudado por todos, y que frente de este nuevo partido tenía poca importancia la existencia de ese Ministerio, añadiendo que el acto realizado por las minorías era perfectamente constitucional.

«Compare ahora S. S. ambos discursos, y diga si hay diferencia entre ellos.»

«Yo creo que no deben traerse a cuento en el tono que lo ha hecho el señor ministro de la Gobernación, nombres tan respetables como el del duque de la Torre, pronunciando frases como las de «¿esquilo el perro?—Bueno, porque con el mismo derecho y adoptando el mismo tono, podré yo decir, puesto que se trataban de la caída de ese ministerio, que el perro es el Sr. Cánovas. (Grandes risas.)»

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

Sección religiosa. SANTO DE MANANA. San Juan Francisco de Regis y Santa Julita y su hijo San Quirico, mártires.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses.

Por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y procesion de reserva.

Signe celebrándose la novena de San Antonio de Pádua en Capuchinos y en San Ignacio.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

Bolsa de Madrid. ÚLTIMOS PRECIOS.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 14.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100.	18 15	18 20
Idem fin de mes.	18 22	18 22
Idem fin del próximo.	00 00	18 32
Pequeños.	18 07	18 22
Renta perp. exterior.	19 20	00 00
Pequeños.	00 00	19 10
Deuda amort. 2 0/0.	39 40	39 35
Pequeños.	00 00	39 15
Idem id.—Exterior.	42 25	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	96 75	96 75
Idem segunda emisión.	00 00	00 00
Id. cantidades paguen.	00 00	96 80
Resg. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	100 75
Idem id. 5 0/0.	00 00	100 20
Oblig. del Banco y T.º	100 10	00 00
Idem en pesetas.	100 10	00 00
Idem serie exterior.	00 00	00 00
Idem en pesetas.	00 00	0 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Adana.	99 00	99 00
Idem id. en pesetas.	99 00	99 00
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	39 20	38 30
Id. id. id. Dns. de 1874.	00 00	00 00
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 30.000 rs.	38 05	00 00
Id. de Alar a Santander.	00 00	00 00
Banco de España.	280 00	280 00
Londres, 30 días fecha.	48 40	48 40
París, 8 días vista.	50 00	50 00

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior vencido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 00 00.

—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas 00 00.—Primeras partes del mismo, 00 00.

—Idem de la undécima, 00 00.—Idem de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 10 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00 00.

—Resultado de la sétima subasta, 00 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Idem de la décima, 00 00.

Espectáculos. PARA HOY. COMEDIA.—(Compañía Italiana).—A las nueve.—(A beneficio de los inundados de Aragón).—Medamigella Ebe.—Lluven celos.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—A las nueve.—Grande y variada función de ejercicios escenes, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del Sr. Parish, y en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

PARA MAÑANA. ZARZUELA.—A las nueve.—Despedida del Sr. Sarasate.—Gran concierto a beneficio de la Sociedad artístico-musical de socorros mútuos, con el concurso de la Sociedad de Conciertos, dirigida por el maestro Vazquez.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El destierro del amor.—Cada cual con su suada cual (haje coreado).

Amenizará los intermedios en el kiosco la banda de Ingenieros que dirige el Sr. Malmó.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Las hazanas de Hércules.

APOLLO.—Turno 2.º.—A las nueve.—Primera parte.—El vestido azul.—Una casa de fieras.—El niño del tambor.

A las diez y tres cuartos.—Segunda parte.—Sorprendentes trabajos por Mr. Benedetti.—Odieme Vd., caballero. Gimnasio.

ALHAMBRA.—A las nueve.—Turno 3.º.—De tres actos.—El primer indicio.—La canción de Lola.

MADRID.—1890. Imp

## Esencia de PO-HO.

**Producto importado de China por Segismundo Schaffier, farmacéutico.—Viena.**

Medicamento de seguros resultados para la curación de toda clase de enfermedades nerviosas, y muy especialmente contra las *jaquecas, neuralgias, dolores nerviosos de la cabeza, cara y dientes*, y contra los *vómitos histéricos. Su uso es exterior.*

Representante general para España y Ultramar: Moreno Miquel, farmacéutico, Madrid.—Depósito: En Madrid, farmacias de Moreno Miquel, Arenal, 2, y de Hernandez, Mayor, 27.—En provincias, en las principales farmacias.

Se remite certificado á provincias.

---

### CÁPSULAS VEGETALES ANTI-BLENORRÁGICAS de Moreno Miquel.

Curan con prontitud y sin ninguna incomodidad las *gonorreas*, ya sean recientes ó antiguas, las *leucorreas* y demás *flujos de los órganos genitales*. Precio, 12 reales frasco.

La curación será más rápida usando á la vez la *INYECCION VEGETAL* de Moreno Miquel.

Depósito general: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias de España. (3.427)

## MANUAL COMPLETO DEL DIAMANTISTA Y DEL PLATERO

por Schawalt y L. Diehlalfat.

Tratado de las piedras preciosas, finas ó imitadas. De los metales, su aleación, esmalte, soldadura y demás procedimientos relativos á estas artes. Talla y pulimento, montura del diamante y demás piedras preciosas.

La obra va adornada con 75 grabados, y consta de 300 páginas en 4.<sup>o</sup> prolongado. Modo de adquirirla: remitiendo el importe de 4 pesetas en sellos de franqueo al editor, don Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona. Se sirve á correo seguido. L.—148.

## Elixir Anti-reumático

DE SARRAZIN MICHEL, DE AIX (FRANCIA).

Curación segura y pronta de los *reumatismos agudos y crónicos*, como también de la *gota, lumbago, ciática, sciática*, etc.—Precio: 40 rs.—En general basta un frasco.

En Madrid, por mayor Agencia franco hispano-orteguana, Sordo, 31.—Por menor, Sres S. Ocaña, Ortega, G. rera y D. J. sé Maria Moreno. (3.434)

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Madrid—Escorial.

20 PRIMEROS PREMIOS alcanzados en otras tantas Exposiciones.

### CAFÉS

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

**Precio de los cafés: 8, 10 y 16 rs. libra.**

Son también los más baratos que se conocen, dada su excelente clase, su abaratación y economía que no demuestradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de café.

Costando la taza de 8 rs. menos de 2 cuartos.  
— 10 rs. poco mas de 2 cuartos.  
— 16 rs. menos de 4 cuartos

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.  
Oficinas. . . . . Palma alta, núm. 8. . . . .

N. P. L.—92.

## Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

### VEINTE AÑOS DE EXITO.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.906)

## IMPORTANTE. TAMBIEN

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piezas sencillas divididas en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle de Miguel Angel y de las Navas.

También se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tram-via del Norte pasará muy en breve por el Paseo del Obelisco. (3.455)

## VINOS Y FRUTOS DEL PAÍS

DE C. VASCO Y GALLEGU.—De Valdepeñas.

Premiados en la Exposición de Paris de 1878.

Exportación á todos los puntos. Comisiones de compra y venta. (L.—105)

## LA EDUCACION DE LAS HIJAS DE FAMILIA.

Obra inédita de Monsieur Dupauloup, obispo de Orleans. Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, de 320 páginas, 16 rs. Se vende en la casa editorial, «La Moderna Maravilla», Cortés, 306 y 308, Barcelona, y en las principales librerías del reino. M.<sup>o</sup> L.—137.

## EL CLAUSTRO MATERNO.

ESTUDIOS TOXOLÓGICOS POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco de porte.

## BIBLIOTECA DEL CONSTRUCTOR INDUSTRIAL, DE LAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS

DIRECTOR D. MARCIAL DE LA CÁMARA VALLADOLID

### ARQUITECTURA DE VITRUVIO

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y TÉCNICO

### Colección Legislativa

8 pesetas el tomo de cada año.

Grandes rebajas á los suscritores en la adquisición de obras técnicas.

REPARTO MENSUAL.—EDICION DE LUJO

SUSCRICION DE LA BIBLIOTECA

Por semestre. . . . . 12 pesetas  
Por año. . . . . 25 y 31  
Idem en Cuba, etc. . . . . 50  
Idem Filipinas, id. . . . . 50

### SUPLEMENTO

REVISTA TÉCNICA

PRIMER TRIENIO, 312 PÁGINAS, 7 LÁMINAS Y 84 GRABADOS

### TRATADO TEÓRICO-PRACTICO DE AGUENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL

4.<sup>o</sup> edición aumentada

En rústica. . . . . 10 pesetas  
En tela. . . . . 11.75 idem

Descuento á los señores libreros en proporción del pedido.

Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías, ó á DON MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid, acompañando el importe y una peseta para el certificado en cada remesa.

Se remiten prospectos detallados á quien los pida.

## AGENDA DEL CONSTRUCTOR

AÑO XI.—1880

500 págs., 73 grab., y 12 lám.

LEYES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACION Y AGUAS.

ELEGANTE ENCUADERNACION EN TELA, CANTOS DORADOS

5 pesetas

Años 1871 al 76, 8 pesetas cada año

### COLECCIONES LEGISLATIVAS

DESDE 1870 Á 1876

Cinco tomos, 8 pesetas

EXPOSICION DE PARIS DE 1878

### EL PALACIO DEL TROCADERO

TRADUCCION DE D. G. V. A.

Descripción amena y detallada de esta monumental obra, la más importante de aquel célebre certamen, ilustrada con 4 planas y 60 preciosos grabados de una escala de ejecución.

Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, 5 pesetas

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA

Edición de lujo, 2 pesetas; en tela 3 id.

### CARTILLA MÉTRICO-AGRARIA

CON LAS MEDIDAS DE TODAS LAS PROVINCIAS

2.<sup>o</sup> EDICION AUMENTADA, 2 PESETAS

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

publicación que debe poseer toda persona ilustrada á quien su posición le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarto principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis á todo el que lo solicita. L.—113.

## TRASPARENTES

Gran surtido y novedad. Galerias y bastones para portera, en dorados, y todas clases de madera fina. Quincalla y ferrutería.

### PRECIOS ECONÓMICOS.

11—Plaza de Bilbao—11 L.—55.

## RETRATOS.

Los hace con perfección y economía, J. Gutierrez, fotógrafo.

1, Ancha San Bernardo 1 N. P. L.—06.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA AL VAPOR.

Es el mejor depurativo de la sangre y conviene en todas las afecciones que reconocen por causa un vicio de la misma. Precio 8 rs. frasco.

Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 13. L.—27.

## Relojes de torre y eléctricos.

CASA FUNDADA EN 1778.

M. Hoefler, relojero.

Tudescos, 25, Madrid.

Unico autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgne y eléctricos, sistema Hipp.

Cinco años de garantía. Tarifas gratis, francas de porte. N. P. L.—76.

## MUEBLES DE LUJO

Meconomia. Gran surtido de sillones de regilla y de terciopelo; construcción esmerada. A.<sup>o</sup> Sanahuja, Barquillo, 1. L.—126.

## Reflector de bujía

para leer sin molestia. Novedad y utilidad. Gran surtido. Enrique Ortega, Caballero de Gracia, 12, Lampistería. L.—132.

## Aguja Figaro.

La mejor tintura para cabellos y barba. La más fácil de emplear sin la necesidad de un espejo. Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

A los Bañistas.

Acetate de B. Notas para desennegar, conservar y lustrar el cabello, evitar y contener su caída, á 6, 12 y 18 rs. frasco; por mayor, 25 por 100 de descuento.—El inventor, D. de Brea y Moreno, premiado en Paris con medalla de 3.<sup>o</sup> clase.

OTRA. Desde 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo se hará una lotería, que, por una combinación, se dará Acetate de Belletas, con savia de coco de ba de y otras cosas, no á todos, pero sí á muchos. L.—148.

## DUENAS DENTISTA

Carretas, 7, principal

### Persianas.

Se hacen de todas clases y reforman las usadas; precios módicos.

Olivio, 5. L.—129.

## BRAGUERO. BEVILLO-ZULOAGA.

Privilegiado y premiado, aprobado por la Real Academia de Medicina y por la Mastría como el más perfecto y sencillo aparato barnizario. L.—145.

## AGENDA DEL CONSTRUCTOR

AÑO XI.—1880

500 págs., 73 grab., y 12 lám.

LEYES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACION Y AGUAS.

ELEGANTE ENCUADERNACION EN TELA, CANTOS DORADOS

5 pesetas

Años 1871 al 76, 8 pesetas cada año

### COLECCIONES LEGISLATIVAS

DESDE 1870 Á 1876

Cinco tomos, 8 pesetas

EXPOSICION DE PARIS DE 1878

### EL PALACIO DEL TROCADERO

TRADUCCION DE D. G. V. A.

Descripción amena y detallada de esta monumental obra, la más importante de aquel célebre certamen, ilustrada con 4 planas y 60 preciosos grabados de una escala de ejecución.

Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, 5 pesetas

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA

Edición de lujo, 2 pesetas; en tela 3 id.

### CARTILLA MÉTRICO-AGRARIA

CON LAS MEDIDAS DE TODAS LAS PROVINCIAS

2.<sup>o</sup> EDICION AUMENTADA, 2 PESETAS

## AGENDA DEL CONSTRUCTOR

AÑO XI.—1880

500 págs., 73 grab., y 12 lám.

LEYES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACION Y AGUAS.

ELEGANTE ENCUADERNACION EN TELA, CANTOS DORADOS

5 pesetas

Años 1871 al 76, 8 pesetas cada año

### COLECCIONES LEGISLATIVAS

DESDE 1870 Á 1876

Cinco tomos, 8 pesetas

EXPOSICION DE PARIS DE 1878

### EL PALACIO DEL TROCADERO

TRADUCCION DE D. G. V. A.

Descripción amena y detallada de esta monumental obra, la más importante de aquel célebre certamen, ilustrada con 4 planas y 60 preciosos grabados de una escala de ejecución.

Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, 5 pesetas

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA

Edición de lujo, 2 pesetas; en tela 3 id.

### CARTILLA MÉTRICO-AGRARIA

CON LAS MEDIDAS DE TODAS LAS PROVINCIAS

2.<sup>o</sup> EDICION AUMENTADA, 2 PESETAS

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jacimes, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

Grandioso descubrimiento. *Acetate de Belletas para el pelo, premiado en Francia.*

Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustran, enredan, asperecen, pone que bradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras calveces, calvicies, olopecis totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues el inimitable Acetate de Celotas con savia de coco, admirado en la Exposición de 1878 en Francia, y llamado en las Américas «La Billa del tocador y de la clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales.

Contiene la caída del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cuero de espasa, erupciones, afirma la memoria, desarralla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oídos con algodon antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 40 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc.

NOTAS. Hay Crema de nieve y almendra para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fres., blanquíssimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surme Oriental para lavar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Belletas para condonaciones, 6 rs. caja; Agua dentrificada de Botos, 4 rs. frasco; Polvos dentrificos, 2 rs. caja; Somera de Jeremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.

2.<sup>o</sup> FORMULARIO INTERESANTÍSIMO: Se dan 20 recetas por 3 reales para aprender á hacer: agua de Seltz, sin aparatos, para curar las lombrices, la solitaria, bizcochos, magicones, y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos u otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la